



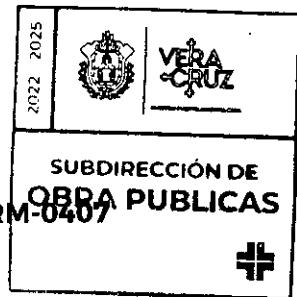
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2025-RM-0407

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2025301930407



En punto de las **15:00 horas** del día **28 DE JULIO DE 2025**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de “EL H. AYUNTAMIENTO”, ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos que integran “EL SUBCOMITÉ”, cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para aprobar la evaluación de las proposiciones participantes en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** No. **MVER-2025-RM-0407** relativa a **“REHABILITACIÓN DE CALLES DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE PLAYA BOCA ANDREA ENTRE RAFAEL CUERVO Y CAMINO REAL COLONIA PLAYA LINDA, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE”**.

ANTECEDENTES

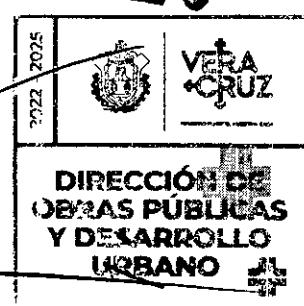
**PRIMERO.** “EL H. AYUNTAMIENTO” conforme a lo estipulado en el artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el título primero capítulo segundo de su Reglamento, integró el **COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**.

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, “EL H. AYUNTAMIENTO” emitió el **REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**.

**TERCERO.** De acuerdo con el Reglamento mencionado y en apego a lo dispuesto en su capítulo VI, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, constituyó el **SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS (“EL SUBCOMITÉ”)**, el cuál investido como órgano colegiado, determinó que el presidente de este y el área técnica de costos y proyectos fueran los encargados de emitir el presente documento donde en su resolutivo establecerá sobre la aprobación o desaprobación de la evaluación de las proposiciones.

**CUARTO.** Los eventos del procedimiento de contratación se llevaron a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

- Publicación de la convocatoria: **14 DE JULIO DE 2025**
- Visita al sitio de los trabajos: **17 DE JULIO DE 2025**
- Junta de aclaraciones: **18 DE JULIO DE 2025**
- Presentación y apertura de proposiciones: **25 DE JULIO DE 2025**





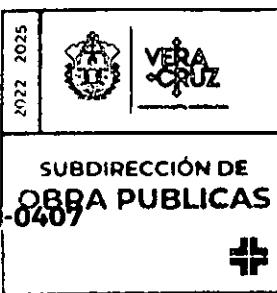
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2025-RM-0407

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2025301930407



EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación fue realizada de acuerdo a lo estipulado en el artículo 63 fracción I inciso b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios que se aplicaron en la evaluación de las propuestas son los que se describen en el numeral 3 de las bases concursales.

**HIDROCARBUROS  
MARITIMOS**

II. PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:

| LICITANTE                                                           | IMPORTE DE LA PROPIUESTA SIN I.V.A. | PLAZO DE EJECUCIÓN PROPIUESTO | RESULTADO |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|-----------|
| CONSTRUCTORA REGIONAL DEL CENTRO Y LAS ALTAS MONTAÑAS, S.A. DE C.V. | \$ 6,896,495.32                     | 90 días naturales             | Aceptada  |
| GRUPO WALL ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.                      | \$ 6,913,100.04                     | 90 días naturales             | Aceptada  |
| ARITILLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                               | \$ 7,295,407.46                     | 90 días naturales             | Aceptada  |

III. REVISIÓN DE LAS PROPIUESTAS:

El presupuesto base tomado como referencia para llevar a cabo el procedimiento de contratación importa la cantidad de \$ 7,238,879.13 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, por lo que este servirá de base para analizar las proposiciones presentadas.

• CONSTRUCTORA REGIONAL DEL CENTRO Y LAS ALTAS MONTAÑAS, S.A. DE C.V.

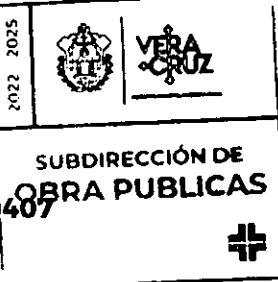
Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, así mismo, los datos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2025-RM-0407



EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2025301930407

económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases. Presenta una propuesta con un importe de: **\\$ 6,896,495.32 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 32/100 M. N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un **-4.73%** de diferencia contra el presupuesto base.

• **GRUPO WALL ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.**

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases. Presenta una propuesta con un importe de: **\\$ 6,913,100.04 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CIEN PESOS 04/100 M. N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un **-4.50%** de diferencia contra el presupuesto base.

• **ARITILLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases. Presenta una propuesta con un importe de: **\\$ 7,295,407.46 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 46/100 M. N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un **0.78%** de diferencia contra el presupuesto base.

**HIDROCARBUROS  
MARITIMOS**

IV. RELACIÓN DE PORCENTAJES CONTRA EL PRESUPUESTO BASE

| LICITANTE                                                           | IMPORTE DE LA PROPIUESTA SIN I.V.A. | PORCENTAJE DE VARIACIÓN |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| CONSTRUCTORA REGIONAL DEL CENTRO Y LAS ALTAS MONTAÑAS, S.A. DE C.V. | <b>\\$ 6,896,495.32</b>             | <b>-4.73</b>            |
| GRUPO WALL ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.                      | <b>\\$ 6,913,100.04</b>             | <b>-4.50</b>            |
| ARITILLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                               | <b>\\$ 7,295,407.46</b>             | <b>0.78</b>             |



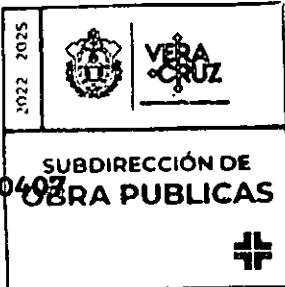
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2025-RM-0407

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2025301930407



V. RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y CUALITATIVO:

Se acredita la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de tal manera que, en la evaluación detallada de las proposiciones en su aspecto económico, observada en el anexo a) del presente documento, se advierte que todos los licitantes cumplieron con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases concursales, sin embargo, en cuanto a la solvencia económica quedaron en el orden siguiente:

| LICITANTES                              | CONSTRUCTORA REGIONAL DEL CENTRO Y LAS ALTAS MONTAÑAS, S.A. DE C.V. | GRUPO WALL ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.A. DE C.V. | ARITILLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Ubicación por importes de menor a mayor | 1°                                                                  | 2°                                             | 3°                                    |

| IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN (\$ SIN IVA) | \$ 6,896,495.32 | \$ 6,913,100.04 | \$ 7,295,407.46 |
|----------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
|                                        |                 |                 |                 |

RESOLUTIVO

**PRIMERO.** Se determinan solventes las propuestas presentadas por los participantes y el orden de solvencia representa la postura más conveniente al interés público.

**SEGUNDO.** Se aprueba la evaluación realizada a las propuestas presentadas por los participantes ya que se observó el estricto apego a las condiciones requeridas en la convocatoria.

**TERCERO.** Se adiciona la información correspondiente a lo siguiente:

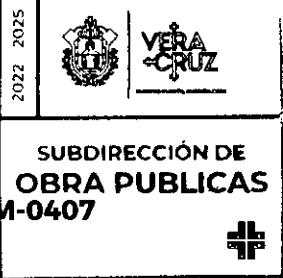




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2025-RM-0407



### EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

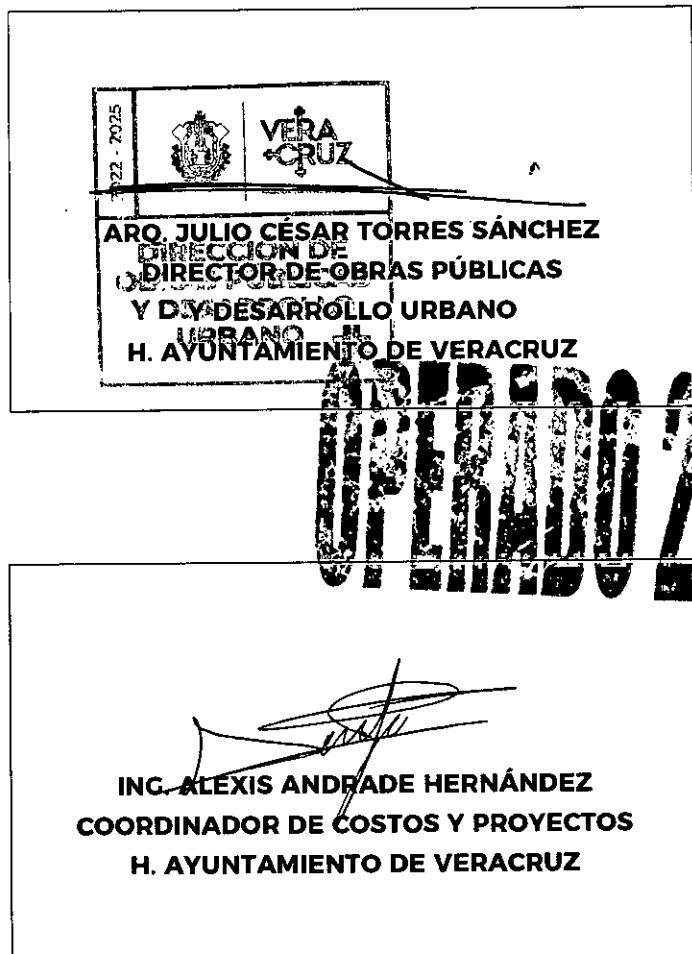
OBRA No. 2025301930407

- Anticipo: 30% (TREINTA POR CIENTO)
- Origen de la inversión: HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2025

CUARTO. Procédase a elaborar el fallo correspondiente.

Así lo proveen:

**HIDROCARBUROS  
MARÍTIMOS**



Página 5 de 5

